



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS Y OTROS", ID N° 3519-4-LE21.

DECRETO ALCALDICIO N° 188.-

DALCAHUE, 02 de febrero del 2021.-

VISTOS: la Licitación pública ID N° 3519-4-LE21; las Bases Administrativas; anexos; la necesidad de realizar un convenio de suministro para adquirir diversos materiales eléctricos durante el año 2021, a través del portal www.mercadopublico.cl, la necesidad de realizar un convenio de suministro para adquirir diversos materiales eléctricos durante el año 2021, la Sesión ordinaria N° 147 de fecha 09/12/2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 3519-4-LE21, denominada "Convenio suministro materiales eléctricos y otros".

APRUÉBESE: Las Bases Administrativas de la presente Licitación pública, anexos y las contenidas en el portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM

JSHS/MAAB/RPSN/rmm.-